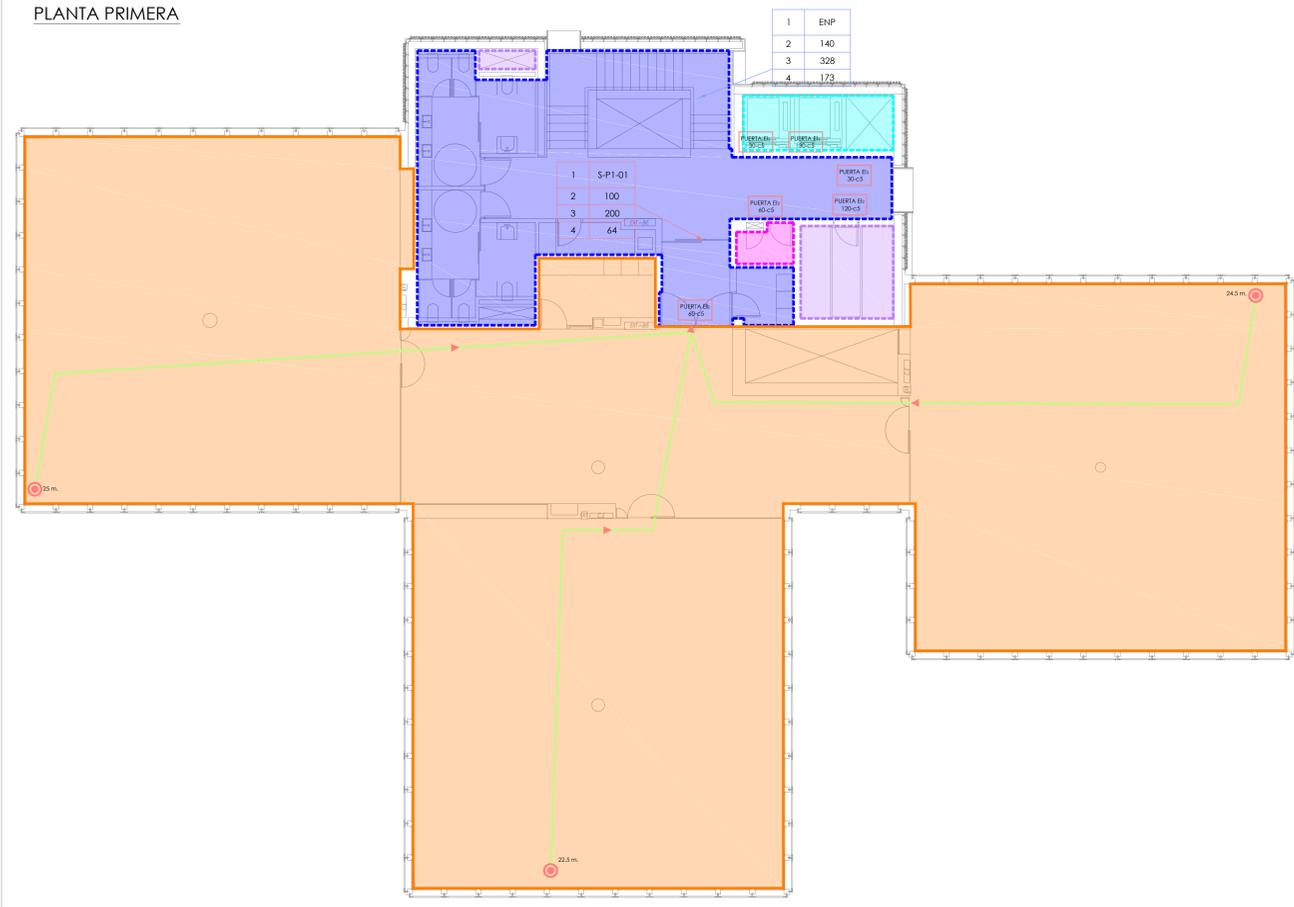
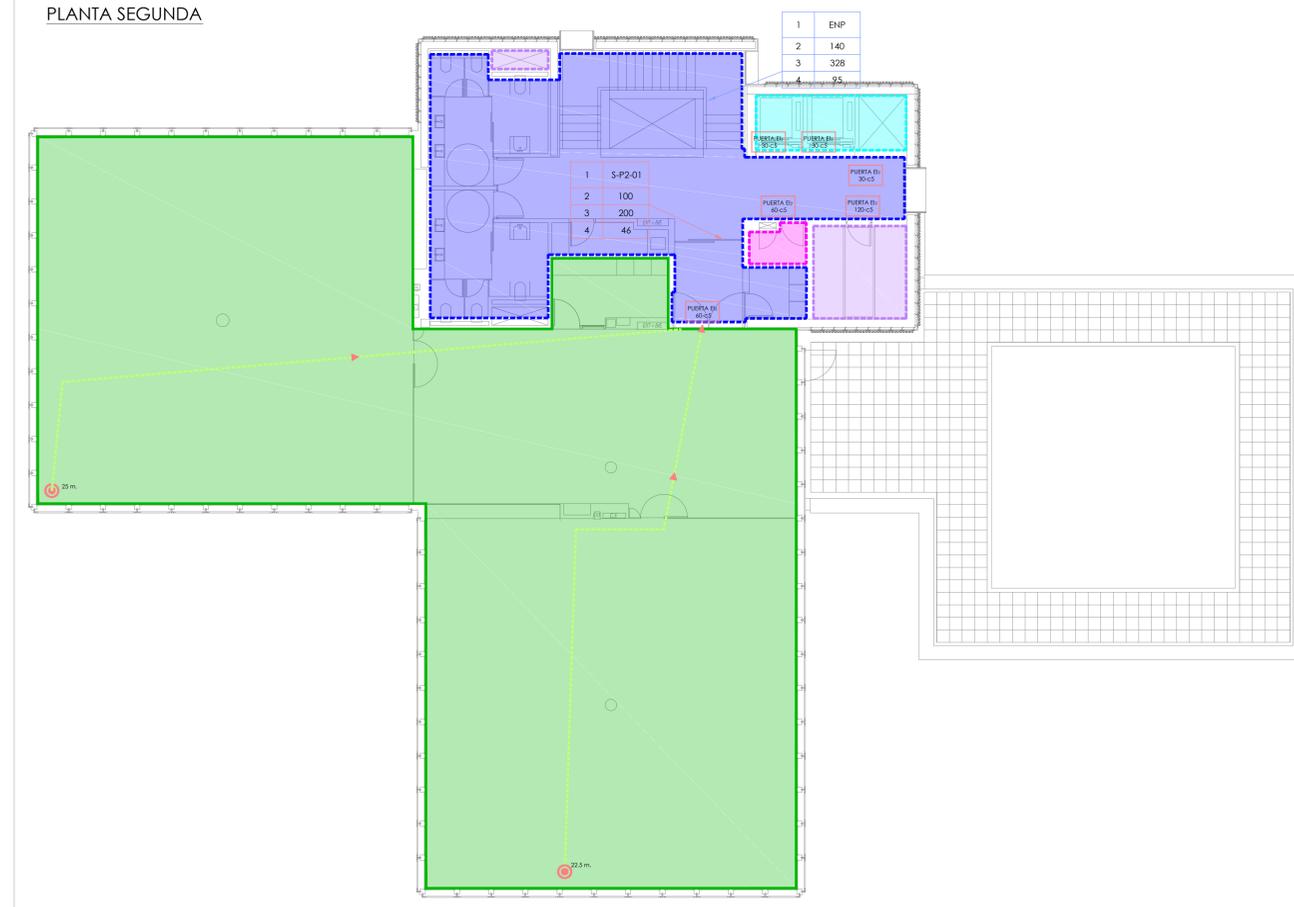


PLANTA PRIMERA



PLANTA SEGUNDA



NOTAS SECTORIZACION

1. CUANDO UNA METANERIA, UN FORJADO O UNA PARED QUE COMPARTIMENTA SECTORES DE INCENDIO ACCIONA A UNA FACHADA, LA RESISTENCIA AL FUEGO DE ESTA SERA AL MENOS IGUAL A LA MITAD DE LA FACHADA AL ELEMENTO DE QUE SE TRATA EN UNA FRANJA CUYA ANCHURA SEA IGUAL A LA MITAD DE LA FACHADA.
2. CUANDO EL ELEMENTO QUE SE TRATA EN UNA FRANJA CUYA ANCHURA SEA IGUAL A LA MITAD DE LA FACHADA, LA RESISTENCIA AL FUEGO DE ESTA SERA AL MENOS IGUAL A LA MITAD DE LA FACHADA.
3. CUANDO UNA METANERIA O UN ELEMENTO QUE COMPARTIMENTA SECTORES ACCIONA A LA CUBIERTA, LA RESISTENCIA AL FUEGO DE ESTA SERA AL MENOS IGUAL A LA MITAD DE LA FACHADA DE QUE SE TRATA EN UNA FRANJA CUYA ANCHURA SEA 1/3 DE LA METANERIA O EL ELEMENTO COMPARTIMENTADO SI PROTEGIDA POR ENCLAVAS O ACABADO DE CUBIERTA QUE GARANTICE LA RESISTENCIA AL FUEGO DE LA CUBIERTA COMO LA CONJUNCION PREVISTA.
4. LAS PAREDES QUE DELIMITAN PASILLOS Y ESCALERAS PROTEGIDOS SERAN COMO VESTIBULO PREVI.
5. LAS PAREDES DE LOS VESTIBULOS SERAN COMO MENOS EL 100, EXCEPTO LAS DE LOS VESTIBULOS PREVIOS QUE SE DISPONGAN COMO PASILLOS EN DOS SECTORES CONTIGUOS, LAS CUALES TENDRAN AL MENOS LA RESISTENCIA AL FUEGO IGUAL A LA DEL ELEMENTO QUE COMPARTIMENTAN.
6. LAS PUERTAS DE PASO ENTRE DOS SECTORES DE INCENDIO TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA MITAD DE LA FACHADA AL ELEMENTO QUE SEPARA AMBOS SECTORES DE INCENDIO, O BIEN LA CUBIERTA PAREDE DE LA ANCHA CUANDO EL PASO SE REALICE A TRAVES DE UN VESTIBULO PREVI.
7. LAS PUERTAS DE PASO A UN PASILLO PROTEGIDO O A UNA ESCALERA PROTEGIDA SERAN EL 60 COMO MINIMO, LAS PUERTAS DE PASO A UNA ESCALERA PROTEGIDA DEBE SER VESTIBULO PREVIENDE EL 30, COMO MINIMO, Y LAS RESTANTES PUERTAS DE DICHO VESTIBULO SERAN EL 30, COMO MINIMO.
8. LAS PUERTAS DE PASO A UN LOCAL, CUANDO DE RIESGO ESPECIAL SERAN EL 60, COMO MINIMO, CUANDO DICHO PASO SE REALICE DESDE UN VESTIBULO PREVIENDE EL 30, COMO MINIMO, AL IGUAL QUE LAS RESTANTES PUERTAS DEL VESTIBULO PREVI.
9. LAS TAPAS DE REGISTRO DE LAS CANNAS, PANELOS O GALERIAS DE INSTALACIONES TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA MITAD DE LA FACHADA AL ELEMENTO DELIMITADOR DEL MISMO, O BIEN LA CUBIERTA PAREDE CUANDO AL REGISTRO ACCEDA DESDE UN VESTIBULO PREVI, EN EL REGISTRO CADA UNO DE LAS PUERTAS DE ACCESO A VESTIBULO TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA FACHADA A LA TAPA DE REGISTRO.
10. LAS PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO O HANALAMAS DEBERAN SER PROVISAS DE UN SISTEMA QUE LAS CERRE AUTOMATICAMENTE TRAS LA APERTURA DE CUAL PUEDE ACTUAR PERMANENTEMENTE O EN CASO DE INCENDIO.
11. EL VALOR DE LA RESISTENCIA AL FUEGO EXIGIDO A CUALQUIER ELEMENTO QUE SEPARA DOS ESPACIOS, DEBEA MANTENERSE A TRAVES DE TODO RECORRIDO QUE PERMITA RECORRER LA FRONTERA EXIGIDA, A DICHA RECORRIDO SE LE DEBE APLICAR LA RESISTENCIA AL FUEGO EXIGIDA Y SI APARECIERAN EN EL MISMO RECORRIDO ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, O BIEN DISPONER DE MECANISMOS DE DETENCION AUTOMATICA.
12. SE CONSIDERA QUE LOS PASOS DE TUBERIAS Y CONDUCCIONES A TRAVES DE UN ELEMENTO CONSTRUCTIVO REDUCEN LA RESISTENCIA AL FUEGO SI CUMPLE ALGUNAS DE LAS CONDICIONES SIGUIENTES:
  - SI EL TRAZO DE TUBERIAS O AGUA A PRESION, SIEMPRE QUE EL INTICO DE PASO ESTE AJUSTADO A LA MANERA.
  - SI LA TUBERIA O LOS CONDUCTOS SON RECORRIDOS POR PROTECCIONES TIPO B O C, EN LOS ELEMENTOS DELIMITADORES DE LAS CANNAS, PANELOS O GALERIAS QUE LAS CONTENGAN, PODRAN SER RESISTENTES AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA MITAD DE LA FACHADA AL ELEMENTO CONSTRUCTIVO.
  - AVANZADO CUANDO SE TRATE DE INDICACIONES QUE PUEDAN ORIGINAR O TRANSFERIR UN INCENDIO, DICHO ORADO DEBE SER IGUAL AL EXIGIDO AL ELEMENTO QUE ABARCOA.
  - SI EL CONDUCTO OPIONE DE UN SISTEMA QUE, EN CASO DE INCENDIO, DEBEA AUTOMATICAMENTE LA SECCION DE PASO A TRAVES DEL ELEMENTO Y QUE GARANTICE EN DICHO PASO UNA RESISTENCIA AL FUEGO IGUAL A LA EXIGIDA A DICHO ELEMENTO.
13. LOS PANELOS DE VENTILACION AUTOMATICA TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO EL 100, COMO MINIMO, LAS TAPAS DE REGISTRO TENDRAN AL MENOS LA MITAD DE LA RESISTENCIA AL FUEGO EXIGIDA.
14. SE CUMPLIRAN LAS EXIGENCIAS DE LA SECCION 12 PROPAGACION EXTERIOR DEL DOCUMENTO BANCOS, SEGUNDA EN CASO DE INCENDIO.
15. LAS PUERTAS DE PASO ENTRE DOS SECTORES DE INCENDIO TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA MITAD DE LA FACHADA AL ELEMENTO QUE SEPARA AMBOS SECTORES DE INCENDIO, O BIEN LA CUBIERTA PAREDE DE LA ANCHA CUANDO EL PASO SE REALICE A TRAVES DE UN VESTIBULO DE HORIZONTALIDAD.
16. LA COMPARTIMENTACION CONTRA INCENDIOS DE LOS ESPACIOS OCUPABLES DEBE TENER CONTINUIDAD EN LOS ESPACIOS OCULOS, TALES COMO PANELOS, CANNAS, PASILLOS, TUBOS, SERVIDORES, ETC., SALVO CUANDO ESTOS ESTEN COMPARTIMENTADOS EXCEPTO DE LOS PASILLOS, PUDIENDO REDUCIR LA RESISTENCIA AL FUEGO A LA MITAD EN LOS ESPACIOS PARA MANTENIMIENTO.
17. INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, SE LUMINA TRES PLANTAS Y FONTE DESARROLLO VERTICAL DE LAS CANNAS Y SERVIDORES (DISTRIBUIDAS).
18. LA RESISTENCIA AL FUEGO REQUERIDA A LOS ELEMENTOS DE COMPARTIMENTACION DE INCENDIOS SE DEBE MANTENER EN LOS PUNOS EN LOS QUE DICHO ELEMENTO SON ATRAVESADOS POR ELEMENTOS DE LAS INDICACIONES, TALES COMO TUBOS, TUBERIAS, CONEXIONES, CONDUCTOS DE VENTILACION, ETC. PARA ELLO PUEDE OPTARSE POR UNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:
  - SOPORTAR EN EL ELEMENTO ATRAVESADO UN CASO DE INCENDIO, OBIENE AUTOMATICAMENTE LA SECCION DE PASO Y GARANTICE EN DICHO PUNTO UNA RESISTENCIA AL FUEGO AL MENOS IGUAL A LA DEL ELEMENTO ATRAVESADO POR EJEEMPLO, UNA COMPARTIMENTACION CONTRA INCENDIOS EN EL ELEMENTO O, TIEMPO DE RESISTENCIA AL FUEGO REQUERIDA AL ELEMENTO DE COMPARTIMENTACION ATRAVESADO, O UN DISPOSITIVO INTRINSECO DE CERRACION.
  - ELEMENTOS PASANTES QUE MANTENGAN UNA RESISTENCIA AL MENOS IGUAL A LA DEL ELEMENTO ATRAVESADO, POR EJEMPLO, CONDUCTOS DE VENTILACION Y E-40 SERVIDOR, EL TIEMPO DE RESISTENCIA AL FUEGO REQUERIDA AL ELEMENTO DE COMPARTIMENTACION ATRAVESADO.

CAPACIDAD MAXIMA DE EVACUACION DE LAS ESCALERAS

ESCALERA	NUMERO PLANTAS	ANCHO (m)	OCCUPACION MAX (Personas)	OCCUPACION ASIGNADA
ESCALERA ESPECIALMENTE PROTEGIDA	2	1.40	328	103
ESCALERA PROTEGIDA	4	1.40	432	273

SECTOR	USO	PLANTAS	SUPERFICIE SECTOR	RESISTENCIA AL FUEGO	REACCION AL FUEGO	SUBCELOS
SEC-01	CANAL 3-3	PS.1 A P.3	141.02 m <sup>2</sup>	B 120	APARCAMIENTO	B-11, 00
SEC-02	GABARTE 3-1	PS.1	300.06 m <sup>2</sup>	B 120	APARCAMIENTO	B-11, 00
SEC-03	VESTIBULO INDEPENDENCIA	PS.3 Y PS.1	36.34 m <sup>2</sup>	B 120	PASEOS Y ESCALERAS PROTEGIDAS	B-11, 00
SEC-04	ESC. ESPECIALMENTE PROTEGIDA	PS.3 Y PS.2	28.30 m <sup>2</sup>	B 120	PASEOS Y ESCALERAS PROTEGIDAS	B-11, 00
SEC-05	MUSEO HISTORICO	PS.2 Y P.CUB	19.12 m <sup>2</sup>	B 120	PASEOS Y ESCALERAS PROTEGIDAS	B-11, 00
SEC-06	ESCALERA PROTEGIDA	PS.2 Y P.CUB	548.79 m <sup>2</sup>	B 120	PASEOS Y ESCALERAS PROTEGIDAS	B-11, 00
SEC-07	CUARTO PANELO ELECTRONICO	PS.2 Y P.CUB	19.52 m <sup>2</sup>	B 120	ESPACIOS OCULOS NO ESTANCIAS	B-13, 00
SEC-08	CENTRO DE TRANSFORMACION	PS.3	23.43 m <sup>2</sup>	B 120	RIESGO ESPECIAL	B-11, 00
SEC-09	ARCHIVO	PS.1	22.94 m <sup>2</sup>	B 60	ZONAS OCUPABLES	C-12, 00
SEC-10	OFICINAS 1	PS.1 O P.1	1222.70 m <sup>2</sup>	B 60	ZONAS OCUPABLES	C-12, 00
SEC-11	GUARDIA	PS.3	317.00 m <sup>2</sup>	B 60	ZONAS OCUPABLES	C-12, 00
SEC-12	ALMACEN	PS.3	262.04 m <sup>2</sup>	B 60	ZONAS OCUPABLES	C-12, 00
SEC-13	OFICINAS 2	PS.2	974.95 m <sup>2</sup>	B 60	ZONAS OCUPABLES	C-12, 00
SEC-14	GUARDIA	PS.2	327.23 m <sup>2</sup>	B 60	ZONAS OCUPABLES	C-12, 00
SEC-15	CUARTO INSTALACIONES	P.CUB	4.13 m <sup>2</sup>	B 120	APARCAMIENTO Y RIESGO ESPECIAL	B-11, 00
SEC-16	OFICINAS 3	P.2	428.16 m <sup>2</sup>	B 60	ZONAS OCUPABLES	C-12, 00
SEC-17	OFICINAS 4	P.3	236.75 m <sup>2</sup>	B 60	ZONAS OCUPABLES	C-12, 00
SEC-18	CUARTO PROPANO	PS.2	1.20 m <sup>2</sup>	B 180	RIESGO ESPECIAL	B-11, 00

CUADRO INTERPRETACION SALIDAS DE EVACUACION

1	2	3	4
1	2	3	4

CUADRO INTERPRETACION ESCALERAS DE EVACUACION

1	2	3	4
1	2	3	4

LEYENDA SECTORIZACION

01	GABARTE 3-3
05	HUECO DE ASCENSOR
06	ESCALERA PROTEGIDA
07	CUARTO/PANELO ELECTRONICO
10	OFICINAS 1

LEYENDA EVACUACION

●	PUNTO DELIMITADOR DE RAMOS DE EVACUACION
▲	SENIDO DE LA EVACUACION
□	SAIDA DEL EDIFICIO
○	ORIGEN/DESTINACIION MINIMA Y MAXIMA DE EVACUACION
□	ILUMINACION DE EMERGENCIA: 120 LUMENES
---	RESISTENCIA FUEGO 60 min
---	RESISTENCIA FUEGO 120 min

TABLA DE ASIGNACION OCUPACION ESCALERA PROTEGIDA

PLANTA	SALA	SECTOR	USO CTE	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	TIEMPO (min/Personas)	OCCUPACION	TOTAL PLANTA
PRIMERA	Distribuidor	Escalera protegida	Administrativo	33.95	10	4	
PRIMERA	Vestibulo	Escalera protegida	Administrativo	7.49	10	1	
PRIMERA	Aseo masculino	Escalera protegida	Cuadriero	14.91	3	5	
PRIMERA	Aseo femenino	Escalera protegida	Cuadriero	14.79	3	5	
PRIMERA	Distribuidor	Oficina 1	Administrativo	98.51	10	10	
PRIMERA	Recepcion	Oficina 1	Administrativo	9.06	10	1	
PRIMERA	Oficina	Oficina 1	Administrativo	509.70	10	52	78
SEGUNDA	Distribuidor	Escalera protegida	Administrativo	33.95	10	4	
SEGUNDA	Vestibulo	Escalera protegida	Administrativo	7.49	10	1	
SEGUNDA	Aseo masculino	Escalera protegida	Cuadriero	14.91	3	5	
SEGUNDA	Aseo femenino	Escalera protegida	Cuadriero	14.88	3	5	
SEGUNDA	Vestibulo	Oficina 3	Administrativo	85.63	10	9	
SEGUNDA	Recepcion	Oficina 3	Administrativo	9.06	10	1	
SEGUNDA	Oficina	Oficina 3	Administrativo	340.1	10	35	40
TERCERA	Distribuidor	Escalera protegida	Administrativo	37.34	10	4	
TERCERA	Vestibulo	Escalera protegida	Administrativo	10.18	10	2	
TERCERA	Aseo masculino	Escalera protegida	Cuadriero	5.61	3	2	
TERCERA	Aseo femenino	Escalera protegida	Cuadriero	5.61	3	2	
TERCERA	Archivo	Archivo, almacen	Administrativo	7.88	40	1	
TERCERA	Recepcion	Oficina 4	Administrativo	7.53	10	1	
TERCERA	Oficina	Oficina 4	Administrativo	221.10	10	23	35
						TOTAL	173

PROYECTO EJECUCION-FASE 2  
EDIFICIO REPRESENTATIVO DEL PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE

Parcela 8. Parque Científico y Tecnológico de Cuevas Blancas. Santa Cruz de Tenerife

SECTORIZACION PLANTA PRIMERA Y SEGUNDA

referencia ET31 Instalaciones fecha julio 2014 formato 129x594 escala 1/100

propiedad Parque Científico y Tecnológico de Tenerife

arquitectos 3arquitectos.gestión.integral.de.proyectos S.L.P.P.

José Ignacio Braquehais Conesa  
Juan José García-Arenas Puez

3arquitectos 12 San Bernardo 126 1º A 28015 Madrid tel.91 578 54 03 fax.91 577 49 84